0 CTUBILE

C-PA

DCP-02(ANEXO 54)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN

DOMICILIO CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA

ISO 9001:2015

CONFORME

TELEFONO 044 9811067666

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD

FORMA DE PAGO: 99

GARANTIA TRABAJO : 30DIAS

GARANTIA REFACCIONES: 120 DIAS

ORDEN DE SERVICIO

17/10/2018 OSV-1209 RV2220-0768

RV2220-0768 - 01/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7866

SERIE KL1PD5C55CK738304

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2012

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 168011

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CRUZE. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					L	\$180.01
0062	GARRAFA DE ANTICONGELANTE MARCA ECOM	GALON	2	\$77.59	\$155.18	\$24.83	\$180.01
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT	E					\$3,959.98
1402	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR MARCA GATES.	PIEZA	1	\$215.51	\$215.51	\$34.48	\$249.99
2602	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR MARCA GATES	PIEZA	1	\$215.52	\$215.52	\$34.48	\$250.00
2766	CODO DE ANTICONGELANTE MARCA KEEP GREEN	PIEZA	1	\$1,293.10	\$1,293.10	\$206.90	\$1,500.00
2937	KIT DE DISTRIBUCION MARCA GATES	PIEZA	1	\$1,689.65	\$1,689.65	\$270.34	\$1,959.99
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	ASSOCIATION OF CONTROL	10				\$2,800.00
0366	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO. (CAMBIO CODO DE ANTICONGELANTE Y MANGUERAS DE AGUA)	SERVICIO	1	\$517.24	\$517.24	\$82.76	\$600.00
0925	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE TRANSMISION DE POTENCIA DE MOTOR (CAMBIO DE KIT COMPLETO DE DISTRIBUCION)	SERVICIO	1	\$1,896.55	\$1,896.55	\$303.45	\$2,200.00

SUBTOTAL

\$5,982.75

IVA

\$957.24

DESCUENTO TOTAL

\$0.00 \$6,939.99 /

(SON: SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-1209|5317|69399900|17102018|8|07|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal+unnXnBqPZ6zqN4Y0gP3v8j+DrJzzzVC3+wDscNfqqXOvrcgX/h1y8

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN

DOMICILIO CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC

TELEFONO 044 9811067666

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

oorn orni

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD

FORMA DE PAGO: 99

GARANTIA TRABAJO : 30DIAS

GARANTIA REFACCIONES: 120 DIAS

ORDEN DE SERVICIO



17/10/2018 OSV-1209 RV2220-0768

RV2220-0768 - 01/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7866 MODELO 2012 SERIE KL1PD5C55CK738304

CILINDROS 4

LINEA AUTOMOVIL

KILOMETRAJE 168011

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CRUZE. SEDAN.

CLAVE

DESCRIPCIÓN

UNIDAD

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

IVA

TOTAL

DATOS SIACAM

/ERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Liransparencia y Acceso a la Información de Versiones Públicas. Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ID: 71875

FOLIO: 0328

ETAPA: Compromiso

ESTATUS: Autorizado





37b6b1671f32453e812bb9746b035fe5

17/10/2018
Guadalupe Queb Chan
Subcoord. Admira.

Licda. Julia leabel Dominguez Navarrete

Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Elaboró: NOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

al l

Página 2 de 3

DCP-02(ANEXO 54)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN

DOMICILIO CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC

TELEFONO 044 9811067666

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD

FORMA DE PAGO: 99

GARANTIA TRABAJO: 30DIAS

GARANTIA REFACCIONES: 120 DIAS

ORDEN DE SERVICIO

17/10/2018 OSV-1209 RV2220-0768

18.7

RV2220-0768 - 01/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7866

SERIE KL1PD5C55CK738304

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2012

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 168011

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CRUZE. SEDAN.

CLAVE DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma; se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMICA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 dias naturales contados a partir del dia siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



Página 3 de 3